

Núm. Expte.: 51/02.

Notificado: Carburantes Los Angeles, SC.

Último domicilio: Ctra. Umbrete-Bollullos, km. 2 Bollullos de la Mitación.

Acto que se notifica: A iniciación.

Núm. Expte.: 77/02.

Notificado: Andrés Hacha Díaz.

Último domicilio: C/ Gardenia, 41-42 Valencina de la Concepción.

Acto que se notifica: Resolución.

Sevilla, 25 de junio de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

*EDICTO de 19 de junio de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando trámite de audiencia y propuesta de resolución del expediente sancionador J-146/01-EP seguido contra doña Belinda Ondo Nchama.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a las normativas sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. Expte.: J-146/01-EP.

Notificado: Doña Belinda Oncho Nchama.

Último domicilio: Ctra. N-432, km. 395 Alcalá la Real (Jaén).

Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 19 de junio de 2002.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se emplaza a don Domingo Menacho Pérez para que pueda comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. tres de Cádiz, y personarse en el recurso núm. 89/00, interpuesto por Automáticos Orenes, SL, como posible tercero interesado en el recurso.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y por considerar que puede estar interesado en el recurso que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Cádiz, con el núm. 89/00, interpuesto por Automáticos Orenes, SL, se le emplaza para que pueda personarse en el plazo de nueve días en el citado

Recurso contencioso-administrativo en legal forma, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna. Le notificamos también, que mediante oficio de fecha 7 de mayo de 2002, se envió al órgano jurisdiccional el expediente administrativo relacionado con el recurso.

El domicilio del citado Juzgado es el siguiente: C/ Avda. Ana de Viya, 7. Edificio Proserpina. 11071-Cádiz.

Sevilla, 26 de junio de 2002.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*ANUNCIO de la Dirección General de Consumo, por el que se notifica a la Asociación Unión de Consumidores Europeos de Granada, Euro-Consumo Granada el acto administrativo que se indica.*

Intentada sin efecto la notificación, por ser insuficiente el domicilio aportado en su solicitud por la Asociación «Unión de Consumidores Europeos de Granada, Euro-Consumo Granada», por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio a esa Asociación para que subsane, en el plazo de 10 días previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992 citada, la documentación presentada para la solicitud de inscripción de la misma en el Registro Público de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Consumo, sita en la Avda. República Argentina, número 25, 2.ª planta, de Sevilla.

Sevilla, 19 de junio de 2002.- La Directora General, Elia Rosa Maldonado Maldonado.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones de expedientes sancionadores, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 24/02.

Persona o entidad denunciada y domicilio: El Malagueño e Hijos, SL. (CIF: B-04270823) «Cervecería El Malagueño». Puerto Deportivo de Aguadulce. 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar). Almería.

Infracciones: Artículo 3 y 9.2 del Decreto 198/1987, de 26 de agosto, por el que se establecen determinadas medidas en defensa de los consumidores y usuarios, y el artículo 3 del Real Decreto 2402/1985, de 18 de diciembre, que regula el deber de expedición y entrega de facturas por empresarios y profesionales, en relación con los artículos 34 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio y 3.3.6. del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Sanción impuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Expediente: 48/02.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Andalmesa (CIF: B-04322459) «Restaurante Al-Baharí». Paseo de Almería, 2. 04001-Almería.

Infracción: Artículo 4 del Decreto 171/1989, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía, en relación con los artículos 34.10 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio) y 3.3.6. del RD 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio).

Sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 euros).

Almería, 18 de junio de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando acuerdo de expedientes sancionadores, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los acuerdos de iniciación de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 112/02.

Persona o entidad denunciada y domicilio: María Domene Martín (NIF: 27221102-G). «Restaurante El Pez de Plata», Paseo Marítimo de Aguadulce. 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería.

Presunta infracción: Artículo 3.3.6. del RD 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), en relación con el artículo 34.10 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los consumidores y usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

Almería, 18 de junio de 2002.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Peña Gallística El Gallo Jiro de Alcalá.

Expte.: CA-8/02/EP.

Infracción: Artículo 2.1 de la Ley 13/1995, de 15 de diciembre, grave en el artículo 20.1 de la citada Ley.

Fecha: 9.5.02.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Cádiz, 21 de junio de 2002.- El Delegado, José Antonio Gómez Perrián.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía, 34 de Granada.

Interesado: Rilomatic, SL.

Expediente: GR-060/02-M.

Infracción: Leve, artículo 30.2) de la Ley 2/1986 y 54.1 del RMRA.

Fecha: 19.4.02.

Sanción: Multa de 300 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la recepción del presente.

Granada, 17 de junio de 2002.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

*ANUNCIO de la Delegación del gobierno de Málaga, notificando propuesta y resolución correspondiente al expte. MA-126/02-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47. Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Frank Corner, SL.

Expediente: MA-126/02-MR.

Infracción: Leve, artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 150,25 euros.